Auto para el Primo despacho

En la villa de Jumilla a primero dia del mes de diciembre de mil y seiscientos y nueve años
En presencia del señor Don Miguel de Santaren
Francisco y Conos familiar del santo Oficio Alcalde
ordinario por el dicho Señor y Don Diego Gonzalez
Guillamon alcalde de la dicha villa y Don Antonio del Castillo
Gonzalez Regidores Concejo Justicia y Regimiento de la dicha villa
para conocer lo que en ella se ofrezca tocante
al dicho Santo Oficio

En la dicha villa de Jumilla en veinte y tres dias del mes de
Enero de mil y seiscientos y diez años ante el señor Licenciado
Don Miguel de Santaren Francisco y Conos familiar del santo Oficio
Alcalde ordinario por el dicho Señor y Don Diego Gonzalez
Guillamon alcalde de la dicha villa y Don Antonio del Castillo
Gonzalez Regidores Concejo Justicia y Regimiento de la dicha villa
para conocer lo que en ella se ofrezca tocante al dicho Santo Oficio
Se leyeron los autos de esta otra parte escritos en papel
y dijeron que mandaban y mandaron se guarden y cumplan
como en ellos se contiene y proveyeron y mandaron
Don Miguel de Santaren Francisco y Conos
Don Diego Gonzalez Guillamon
Don Antonio del Castillo Gonzalez
Ante mi
Juan Perez Valenciano escribano